

# EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado.  
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.  
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea.  
Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.  
Todo pago se entiende por adelantado.  
Insértese ó nó, no se devuelven originales

AÑO IX.

REDACCION  
Escaleras de San Martín, núm 8  
segundo

Domingo 21 de Julio de 1889.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos

NÚM. 1.300.

## LIQUIDACION DE LIBROS.

Se avisa á las personas aficionadas á los buenos libros, que desde hoy y por breves días, se realizan á precios sumamente baratos una partida de libros de todas clases, procedentes de la liquidación de una librería.

Calle del Progreso, 4, Centro de suscripciones.—GERONA.

## ¡Cuatro meses vivirás!

Así, con voz airada y recordando las proféticas palabras de los infelices hermanos Carvajales al ser despenados por orden de Fernando IV «el Emplazado», se espresó el otro día en el Congreso el señor Martos dirigiéndose al señor Sagasta.

Ya lo saben todos los españoles, don Cristino lo ha dicho. El actual gabinete presidido por el señor Sagasta no volverá á abrir las Cortes, porque antes de fines de Octubre habrá otro ministerio que no presidirá el jefe del partido liberal-dinástico español.

Y nosotros decimos, que ni el señor Martos tiene el don profético de los hermanos Carvajales, ni mucho menos el de los antiguos personajes bíblicos, di los actuales tiempos pueden histórica y lógicamente compararse con aquellas edades.

Es, sin duda, don Cristino Martos uno de los personajes políticos que mas funestamente pesa sobre la política española. Hombre de reconocido talento y de vastos conocimientos, jurisconsulto distinguido y habil, diligente y práctico en las lides parlamentarias, hubiera el señor Martos podido llegar á ser jefe de un poderoso partido, si ya desde el principio de su carrera política no se hubiese lanzado por el camino de las veleidades y de las inconsecuencias, prefiriendo mas la victoria de un momento en el pugilato á que por desgracia se lanzan á menudo nuestros hombres políticos, que no el triunfo sólido y glorioso de una idea fecunda, generosa y regeneradora.

Republicano ayer; monárquico circunstancial hoy; librecambista antes; proteccionista ahora; por mas que se busque y se escudriñe no se encuentra en Martos al de-

fensor, al partidario una idea concreta, de un principio político ó económico claro y bien definido, sino á un apasionadísimo discípulo de Nicolás Marquiavelo; el libro «El Príncipe» del político florentino, del concejero, de los Médicis, es su amigo y consultor; con la sustancia de ese libro alimenta don Cristino su cerebro en cuyo órgano tantas ideas heterogéneas y tantos pensamientos contradictorios nacen, se desarrollan y luchan para ser olvidados al día siguiente de haber sido manifestados, expuestos, objetados con toda brillantéz, como el fuego, el voráz elemento brota y se estiende por espeso bosque para ser luego apagado y reducido á cenizas y olvidado despues del daño causado en frondosa vegetación!

Si el señor Martos y demás políticos funestos piensan mas en el bien y en la prosperidad de España, que no en alcanzar personales, estériles y perniciosos triunfos que desacreditan el sistema parlamentario; si ese tiempo tan malamente gastado en discusiones bizantinas, lo empleasen esos políticos en estudiar la manera de regenerar la riqueza patria, buscando leyes que protejan la agricultura y el comercio, la fabricación y la industria nacionales contra la concurrencia de similares productos extranjeros, entonces España se levantaría de la postración en que yace y su prosperidad, si bien paulatina, sería regular.

Los presupuestos sin poderse discutir, las economías sin poderse realizar, las reformas administrativas y económicas sin poderse llevar á efecto, el sufragio universal sin poderse plantear, y todo porque el señor Martos y los otros políticos que con él se conjuraron lo han creído así conveniente. Primero ellos, despues ellos y siempre ellos, esa es la política de los personajes funestos de Madrid, y si en provincias hay miseria y no pueden los contribuyentes pagar las contribuciones y familias enteras se ven obligadas á emigrar á luengas y extrañas tierras en busca del pan que no encuentran en la madre patria, ¿qué les importa á todos esos políticos?; con tal estén ellos contentos y satisfechos y puedan vivir con esplendidez, no hay para que pensar en la precaria situación que

están atravesando las provincias!

Martos no tiene partidarios en provincias y apenas si cuenta con algunos amigos dentro del mismo Madrid; pero bien, ¿y que? El Sansón de los descontentos se basta y se sobra él solo para crear conflictos, para derribar gobiernos y para perturbar toda la nación. «Yo soy, yo puedo, yo quiero:» ved ahí todo el sistema político económico que don Cristino desarrolla con el consiguiente acompañamiento de rayos y truenos que su soberbia fuerza y que su vanidad dispara y lanza contra aquellos que se niegan á prestarle vasallaje. La meta de su ambición traspasa los límites de lo increíble; su vanidad no quedaria satisfecha aun llegando á ser presidente del Consejo de ministros. Apoya ahora al partido conservador tan solo para debilitar las fuerzas liberal y sembrar la discordia entre ellos, y hasta trabaja para que el señor Cánovas sea gobierno lo mas pronto posible.

Pero si circunstancias imprevistas, hoy tan frecuentes dentro de la perturbada política española, obligasen al señor Sagasta á retirarse del gobierno sin haber podido plantear todas las reformas políticas del partido liberal, y el partido conservador fuese llamado á los consejos de la Corona, ya lo decíamos en otro artículo, entrevemos días de tristeza y de luto para esta tan noble como desgraciada patria nuestra. O los conservadores rectifican sus ideas en el sentido de la libertad, ó sino su paso por el poder puede comprometer altos y sagrados intereses, ya que la opinion pública en España se ha mostrado contraria al doctrinarismo político del señor Cánovas.

Anastasio.

## CAUSA IMPORTANTE.

(Continuacion.)

Tal vez diga la defensa de D. Jaime Roure y consortes, que no se puede condenar á sus defendidos, por no haber habido quien viera el acto material de echar las papeletas en la urna. A esto contestaré que no es necesario probar la comision de los delitos por testigos presenciales, sino que basta la prueba de indicios. Los que he referido son graves y concluyentes, son más de uno, resulta probado el hecho de que hubo electores que no pudie-

ron votar ni pudieron ser sustituidos por otros, y la combinacion de estos indicios, no puede dejar lugar á duda alguna racional, de la culpabilidad de los de la Mesa. Así pues, aun no encontrándonos con la actual ley de enjuiciamiento criminal, sino con el modo de enjuiciar anterior á ella, deberían ser condenados D. Jaime Roure y consortes. Nada diré, con la actual ley desde el momento que deja á la conciencia de los juzgadores la apreciación de las pruebas, por lo cual basta que el Tribunal tenga conciencia de que se ha cometido el delito y son culpables los acusados, para que deba condenar.

Como uno de los medios de defensa para los procesados D. Jaime Roure y consortes se ha traído á los autos, la certificación de haber sido aprobada, en el Congreso de los Diputados el acta de D. Alberto Camps; pero la aprobación de esta acta, en nada destruye los cargos que existen contra ellos y en nada impide que el Tribunal pueda y deba castigar el delito; y así es que el Excmo Sr. Fiscal de la Audiencia de Madrid, dice, al comentar la ley electoral vigente, lo siguiente: «La declaración del delito de falsedad electoral estará subordinada á los acuerdos que en uso de su prerrogativa constitucional adopte el Congreso de los Diputados acerca de la validez ó nulidad de la respectiva elección?» A ello he de contestar que el Tribunal Supremo, en sentencia de 16 de Marzo de 1887, ha resuelto la negativa con el considerando siguiente: «Considerando que la declaración de «este delito (falsedad electoral) no está subordinada por el artículo 122 de la «misma ley á los acuerdos que en uso «de su prerrogativa constitucional «adoptó el Congreso de los Diputados «acerca de la validez ó nulidad de la «respectiva elección; porque incluido «tal artículo en el título que trata «de la «presentación de las actas y «reclamaciones electorales ante el «Congreso», las reclamaciones que «prohíbe despues de aprobada una «elección y de admitido el Diputado «electo por ella, son las de la competencia de aquel Cuerpo Colegislador, «independiente de la acción de los «Tribunales, á quienes sin otra limitación ni condiciones que las señaladas en el artículo 131 y siguientes de «la propia ley, corresponde exclusivamente la declaración y castigo de «los delitos; sin que tampoco la facultad del Congreso de pasarles el «tanto de culpa sobre una elección,

implique en manera alguna la necesidad de su ejercicio previo para proceder en justicia.»

Veáse, pues, como el que sea Diputado D. Alberto Camps, en nada destruye los cargos que aparecen contra los procesados D. Jaime Roure y consortes.

De todo lo dicho, creo resulta plenamente probado, que en el acta redactada por D. Narciso Lagrifa, no se faltó á la verdad; y que á vez lo queda también que los que constituyeron la Mesa electoral, aplicaron á D. Alberto Camps, mayor número de votos de los que realmente tuvo, y no consignaron las protestas que se hicieron. También se ha acreditado por medio de las correspondientes partidas de defunción, que han fallecido tres de los procesados en méritos del sumario que ha dado lugar al presente juicio.

Llegados á este punto debemos preguntarnos ya, que delito constituyen los hechos que hemos venido refiriendo.

El hecho consistente en haberse aplicado á favor de D. Alberto Camps mayor número de votos de los que realmente tuvo, y en no haberse consignado las protestas que se hicieron, constituye el delito de falsedad electoral que el núm. 7.º del artículo 124 de la ley electoral de 28 Diciembre de 1878, en relación con el 123, castiga con la pena de prisión mayor y multa de cien á cinco mil pesetas. Este último artículo nos dice que toda alteración u omisión intencionada en los libros, registros, actas, certificaciones, testimonios ó documentos de cualquier género que sirvan para el ejercicio de los derechos electorales, y realizada para impedir ó dificultar su práctica y variar ó oscurecer la verdad de sus resultados, constituye el delito de falsedad en materia electoral y será castigado con las penas de prisión mayor y multa de cien á cinco mil pesetas. Luego el artículo 124 ya citado, nos dicen serán reos del delito de falsedad en materia electoral, además de aquellos que cometan actos que los tribunales consideren comprendidos en la anterior definición los que cometan actos comprendidos en los distintos números del mismo art., mencionándose en el 7.º, los que apliquen indebidamente votos á favor de un candidato. Así pues, este número 7.º es el aplicable al caso que nos ocupa; porque si no fué verdad emitieran su voto 63 electores, es indudable que hubo alteración en el acta del escrutinio y en las listas de los votantes y que, por tanto, se aplicaron á D. Alberto Camps mayor número de votos de los que realmente tuvo.

Mi digno antecesor, en su escrito de conclusiones provisionales, consignó se había también cometido la falta prevista en el artículo 129 de la citada ley; mas en mi escrito de conclusiones definitivas, queda involucrada en el delito principal. Para ello me fundo en que el artículo 128 de la misma ley, castiga como falta solo los hechos que no llegan á constituir delito; y como he dicho que el delito, por el cual acuso, se cometió con la ejecución de todos los actos que he venido refiriendo y el no haberse consignado las protestas es uno de ellos,

no existe falta alguna, porque el hecho que pudiera constituirlo, está ya comprendido en el delito que se cometió.

Con lo consignado en el acta levantada por D. Narciso Lagrifa, no se cometió delito alguno por las razones que tengo manifestadas y sería ocioso repetir; pero si he de insistir, en que no queda probado se omitieran nombres de electores que depositaran su voto, ni que D. José Coris y D. Buenaventura Vingut estuvieran á la vez ausentes del edificio Colegio. Y aún siendo un hecho que se le hubiese pasado desapercibido al Notario, algún elector, aún siendo un hecho que los dos testigos hubiesen estado ausentes á la vez, no tendríamos comisión de delito alguno, no habiéndose faltado intencionadamente á la verdad, en el acta autorizada por D. Narciso Lagrifa, en lo referente al resultado de la elección. Y así nos lo dice la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo, en un caso que creo puede aplicarse al presente por analogía.

Sabido es que la ley de quintas, impone á los cura párrocos, la obligación de comparecer ante el Ayuntamiento con los libros parroquiales á fin de que sean examinados, para la formación del alistamiento para el reemplazo del ejército, y sin embargo muchos han sido los casos en que no han comparecido los Cura Párrocos ni se han exhibido los libros parroquiales, sino que se ha mandado una persona con nota del contenido de dichos libros. Mas tarde debido á rencillas que por desgracia abundan en los pueblos no ha faltado quienes denunciaran criminalmente dicho hecho, diciendo se había faltado á la verdad, porque en el acta levantada, se decía haberse presentado el Cura Párroco con los libros parroquiales. Sin embargo, habiéndose probado que la nota guardaba conformidad con el contenido de dichos libros, el Tribunal Supremo ha resuelto repetidas veces, que no se había cometido delito alguno. Por tanto, basta que en el acta levantada por D. Narciso Lagrifa, no se faltara á la verdad en la narración de los hechos referentes á la elección de que se trataba, para que no se incurriera en responsabilidad criminal. Y si con la redacción de esta acta se hubiera cometido algún delito, no serian únicamente responsables de él, el Notario y los testigos instrumentales, sino que la responsabilidad alcanzaria también á todos los demás que la firmaron.

(Se concluirá.)

### Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 16 Julio de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Ha concluido ya el tan deseado y pesadísimo debate político, despues de necesitar cincuenta y tantos discursos, para aclarar el punto de si el Presidente de la Cámara debía ó no cubrirse el día de la sesión tumultuosa.

Cuando á las 9 dadas de ayer noche salíamos del Congreso, todos nos decíamos, diputados periodistas--gracias á Dios que podremos descansar por unos meses de oír tanto discurso, tan-

to razonamiento y tanta teoría política.

A la hora en que escribo ésta habrá esplanado ya en el Senado su interpelación política, el Sr. Marqués de Sardoal, siguiéndole luego el senador reformista Sr. Bosch y el conservador Sr. Fabié: créese que no intervendrán mas oradores, con el objeto de concluir hoy, leyéndose mañana en ambas Cámaras el decreto de suspensión.

Haciendo un resúmen ó pequeña crítica del debate político promovido por la actitud del Sr. Martos, puede decirse sin ninguna clase de pasión que todos los triunfos han estado del lado del partido liberal y de nuestro indiscutible Jefe el Sr. Sagasta; los que han perdido muchísimo terreno, han sido los conjurados, que en su afán de cojer el pez por la cabeza, ni siquiera han podido cojerle por la cola.

Esta madrugada ha salido para la Granja el Escuadrón de la Escolta real y mañana por la tarde lo verificará S. M. la Reina con sus hijos y alta servidumbre: con el objeto de saludarla bajarán á la estación muchos diputados y algunos de los pocos senadores que quedan aun en Madrid.

Acaba de recibir cristiana sepultura, el que fué D. José Díez Romero y fiscal de la Audiencia de Puerto Rico y hermano del ministro del tribunal de Cuentas, ex-diputado por Olot, D. Pedro Diz Romero.

Han acompañado al cadáver muchísimos é importantes hombres políticos y de la carrera judicial.

La verbena del Carmen que celebran todos los años los vecinos de las calles de Alcalá y del Carmen estuvo en la noche de ayer animadísima, abundaban en ella los puestos de flores y los elegantes pañuelos de Manila, llevados con mucha gracia y *sanc fasson*, por las mas barbianas madrileñas.

Suyo affmo.

El Corresponsal

Torroella de Montgrí 18 Julio 1889  
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy distinguido Sr. mio: Cuando esta vea la luz, cumplirán tres meses que por primera vez apareció en el estadió de la prensa un periódico con el nombre de «El Torroellense.»

Su programa fué de imparcialidad é independencia, atento solo á procurar el bien estar de esta villa haciendo que la voz de sus habitantes llegare hasta donde fuere menester para conseguir, no mercedes sino justicia.

Bella era la idea y plácemes se tributaron á sus iniciadores; así es que todos esperábamos con verdadero deseo que saliera el segundo número para solazarnos con su lectura y sin tener para nada en cuenta su buena ó mala redacción por saber de antemano que ni mediana podia ser dadas las condiciones de aptitud y saber del Director y de cuantos le auxilian en su tarea que son poco menos que nulas.

Sale por fin el tan deseado número y el gozo que experimentamos al abrirlo se convierte instantaneamente en vergüenza: la imparcialidad la vemos convertida en parcialidad; la in-

dependencia, en querer sujetar á los demás á su modo de sentir y de pensar. Todo él era acre censura á determinadas cosas y personas; y como en los números sucesivos se haya persistido en andar por camino tan torcido, nos hemos arrepentido una y mil veces de haber pensado como pensamos; debíamos tener presente que así como el olmo no puede dar peras sino fruto ruin y menguado que ni á las bestias aprovecha, tampoco podia el parto de las preclaras inteligencias que colaboran en «El Torroellense» dar de sí otra que mordiscos contra las altas instituciones del pueblo é individualidades que por su estudio, talento y desvelos han sabido abrirse paso por entre los demás, colocándose y desarrollando entre aquellos que por haberse desvivido por el bien de su país ocupan proeminente lugar en los destinos del mismo, lo que no lograrán nunca estos pigmeos que por todo premio de su carrera llevan constantes y repetidas calabazas por enseña; que no lograrán jamás estos que tan despiadada como intencionalmente manosean honras immaculadas, reputaciones sentadas á fuerza de vijilias, insomnios, decepciones y hasta pesares y amarguras.

No; el hábito de los que en su pecho se anida el feo vicio de la envidia no empañará en ningún tiempo el nombre de esos hombres, por el contrario, lo elevan más y más á los ojos de los que les conocen, puesto que las censuras que se les dirige son quilates que se les agrega á los muchos que por sus merecimientos la opinion pública les tiene ya concedidos.

Voy á concluir, amigo Director, diciendo por medio de su digno periódico, que esta es la primera y última vez que me ocupo de «El Torroellense» porque no mereco la pena de que se pierda el tiempo leyéndolo: ¿Qué me importa á mi que D. Ramon Galibern su compañero de redacción se haya comprado una ligera bicicleta y tambien que se hayan divertido mucho en una expedición á Foxá?

Creedme amigos míos no queráis continuar la suscripción de un periódico que desdice de nuestra cultura y tanto mas cuanto la población de Torroella y sus laboriosos y honrados hijos nunca han necesitado quien los enalce y defienda, porque ellos mismos ponen de relieve sus virtudes.

Sabe que es siempre suyo afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

### Crónica general

Los acontecimientos de estos dias, han puesto una vez más de manifiesto que la supuesta union y armonia entre los elementos varios de nuestro partido en la provincia es una quimera.

Los farsantes é hipócritas que á su sombra viven y medran pretenden que eso no es cierto, que el partido está unido y compacto, pero nosotros ofrecemos á nuestros lectores, darles á conocer que entienden los tales por eso y á costa de lo que en las apariencias se mantiene esa supuesta union.

Grande es la responsabilidad que al

hombre que pertenece á un partido, le cabe por cualquiera division que por pequeña que sea, en el mismo se inicie, pero mas grande es la de aquellos que por la posicion que en el mismo ocupan, en vez de borrar las mas ligeras diferencias, procuran por sus fines particulares mantener profunda la division real aunque con ridiculas sutilezas presente cubierto el abismo siempre abierto. E-a cuestion ha de doler á mas de uno que se pavonea con la representacion alcanzada, pero nos vemos obligados á arrancar caretas y lo haremos en defensa de nuestra dignidad herida.

La brevísima cuanto lacónica descripción que del atropello de que fué víctima en la noche del miércoles nuestro estimado director, hicimos en el número del viernes, le ha parecido mal al autor de la agresión, y pretende de nosotros que la aclaremos y rectifiquemos, publicando una carta que nos remitió, en la que invoca una ley que desconoce.

Inútil es manifestar que por muchísimas razones, que son fáciles de adivinar, no hemos de acceder voluntariamente á exigencias de ninguna clase de quien desde aquel día no nos merece mas que nuestro profundo y soberano desprecio.

Si algún derecho tiene para ello, acuda á las leyes á que apela.

Y conste que es la última vez que en el periódico nos ocuparemos de semejante persona.

—Nuestro colega «El Independiente» se conoce que está en la edad de la inocencia, pues de otra manera no se comprende que se haya dejado sorprender publicando un remitido del asalariado director del periódico del Sr. Maciá y Bonaplata que está cuajado de hechos falsos con la sana intención de engañar á los incautos.

El colega está enterado de lo ocurrido, y por lo tanto sabe que en ese remitido se falta á la verdad á sabiendas.

—Los señores socios del Casino Industrial Harmonico Recreativo del barrio de San Antonio de Salt han contratado para los conciertos y bailes que tendrán lugar los días 25 y 26 del actual con motivo de su fiesta mayor á la reputada orquesta Orfeón de Cassá de la Selva.

Como todos los años, y si el tiempo no lo impide, es de esperar se verá aquella vecina poblacion visitada por gran número de personas de la capital.

—Probablemente el próximo martes tendrá lugar en el café de Vila (plaza de la Constitución) el primer concierto de la serie que dicho señor tiene en proyecto durante la temporada de verano.

Los profesores que tomarán parte son los señores Soler, Pibernus, Vidal y Serra conocidos ya por nuestro publico, y aplaudidos en distintas ocasiones.

Anguramos al señor Vila un satisfactorio éxito con tales veladas.

—De seis á ocho de la tarde de hoy, la banda de Regimiento de Asia ejecutara escogidas piezas en el paseo de la Dehesa.

—Para el próximo jueves festividad de San Jaime, prepara la sociedad Odalisca un esplendido baile en el espacioso salon del Odeon.

—Gracias al disfrutar ayer de una mañana serena y bonancible, el mercado se vió bastante favorecido acudiendo á él muchos forasteros.

—Segun de publico se dice, dentro pocos días se inaugurará con una compañía de zarzuela el nuevo teatro construído en el Circo Alvarez propiedad del señor Piferrer.

Si la noticia resulta cierta, no podemos menos que felicitar al propietario, pues habrá sabido interpretar la idea de muchos de los vecinos de la ciudad que era la de ver construído un teatro de verano con las condiciones que para aquel objeto reúne el local en cuestion.

—Sr. Alcalde: los vecinos de la calle de Herrerías viejas, se quejan, y con sobrada razon, del abandono en que la tienen los de pendientes del municipio.

Por todas partes solo se ven montones de basura, charcos, y deposito de cuanto puede ser nocivo á la salud publica.

¿Serán aquellos vecinos de peor condicion que los del resto de la ciudad, ó será que V. S. no se ha dignado pasar por la citada calle para ver el estado en que se halla?

Si es lo primero, creemos se les deben guardar las consideraciones de los demás y si lo segundo vale la pena de que V. S. atienda mas al vecindario para que la policia urbana sea un poco mas esmerada de lo que es hoy, pues no creemos que la haya visto nunca nadie tan descuidada como ahora.

—Confeccionado el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al año económico de 1889 á 1890 de los pueblos de Vilafant, Verges, Fontcuberta, San Sadurní, Vilamacolum, Palafrugell y Caldas de Malavella, estarán de manifiesto en las secretarías del Ayuntamiento durante ocho días para que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

—Los pendientes, ese adorno femenino, un poco salvaje por cierto, y al cual las mujeres son fieles despues de tantos siglos, á pesar de que deforma las orejas, fué empleado por vez primera por iniciativa de Abraham, segun cuenta la leyenda.

Como es sabido, el respetable patriarca deseaba tener sucesion y no la lograba, con su esposa Sara. Se fijó entonces en su esclava Agar, y como la encontrase jóven y hermosa, suscitó los celos de Sara, quien concibió la idea de desfigurar á Agar.

La celosa esposa, que dió parte de sus propósitos al venerable patriarca, se contentó con perforar las orejas de la esclava, á ruegos de Abraham, que le pidió por gracia no mutilase la cara, que tan hermosa era.

Cuando Agar se vió con las orejas agujereadas estaba inconsolable; pero el solícito y enamorado patriarca discurrió consolarla colgando de las orejas martirizadas sargas de perlas recogidas en las arenas de Eufates.

Tan buen efecto hicieron estos adornos, y de tal modo embellecieron á Agar, que todas las mujeres, envidiosas de la esclava, se apresuraron á

perforarse las orejas y colgarse de ellas perlas de valor.

La misma Sara, viendo que su venganza habia resultado una nueva gracia para su rival, se impuso á sí misma el castigo que discurrió para la otra.

Y de aqui vino el uso de los pendientes.

—Por la Guardia civil del puesto de Vidreras fué detenido el martes último el jóven de dicha villa Pompeyo Guitart, por considerársele autor del hurto de nueve pesetas á su vecino Salvador Ferreol.

—La pintoresca villa de Blanes celebrará su fiesta mayor los días 26 y 27 del actual. Además de las funciones religiosas habrá dos magníficos entoldados en los que se celebrarán bailes y conciertos. En el levantado por el señor Baliarda de Molins de Rey amenizará los espectáculos la reputada orquesta de los Munnars y en el del señor Vinyals de Barcelona se susurrará si será parte de la banda municipal de aquella ciudad la encargada de ejecutar lo detallado en los programas.

Además de lo ya mencionado se darán bailes en los distintos salones de la poblacion y se tocarán por una reputada orquesta ampurdanesa, sardanas en varios sitios públicos.

Por la animacion que se nota en la poblacion, la fiesta de este año superará en mucho á la celebrada en épocas anteriores.

—En la mañana del martes anterior puso fin á sus días disparándose un tiro en la cabeza, el alcalde de Ceuta señor don Manuel Chapela.

Parece que esta triste resolucion le fué inspirada por las ardientes cuestiones relacionadas con aquel municipio.

La tarde anterior habia recibido una comunicacion de la fiscalia militar, ordenándole dejara suspenso el cargo de secretario del Ayuntamiento á don Guillermo Gonzalez Novelles, contra quien aquella institucion sumaria.

Segun noticias recibidas de Ceuta, este asunto le habia afectado por extremo.

Aquella noche, despues de conferenciar con varias personas, estuvo en su casa en reunion con algunos amigos hasta las dos de la madrugada.

A esta hora se quedó solo, y por lo que dejó escrito se conccé que se acostó.

Arregló unas cuentas, escribió una larga carta para su infortunada esposa, otra para el Sr. Guerra que le sustituye interinamente en la alcaldía y otra para un amigo, y á las siete cogió una butaca, se sentó en el jardin se fumó un cigarrillo y cuando se acabó se disparó con una pistola un tiro en la sien.

Al oír la detonacion acudieron los criados del Casino y al decirle:

—¿Qué ha hecho V. D. Manuel?— Contestó:

—Ya no tiene remedio.

Unicas palabras que habló.

Al minuto cundió la noticia por la poblacion, produciendo sentimiento general, pues segun escriben, el señor Chapela gozaba de simpatías.

## A PARIS

La semana económica en la Exposicion universal de París por 250 francos incluso billete de ida y vuelta desde Gerona.

DIA 3.º

En la Exposicion hay secciones ó departamentos que requieren horas determinadas para ser visitadas, por lo que es conveniente dedicar todo un día en aquel gran recinto, principiando por el jardin de las flores y plantas y concluyendo en el de las fuentes mágicas.

Para ir al trocadero (económicamente) hay necesidad de tomar los ómnibus letra B que recorren el trayecto de la gase de l'Est á dicho palacio. Una de las estaciones de esta linea de Omnibus mas próxima á los Bulevares y Faubourg-Mont-martre es el situado en la plaza Chateaudun. En dicho despacho, como en todos los demás se le dá al viajero un billete con el número de orden, con el que adquiere el derecho á ocupar un asiento, sin que en ningún caso le sea permitido anticiparse á los que ostentan en la mano números anteriores; unos y otros sin precipitacion, molestias ni empujones van subiendo al ómnibus conforme les llega el turno de numeracion y cuando todos los asientos estan ocupados, los que tienen números posteriores aguardan tranquilamente la llegada de otro vehículo, no teniendo que lamentar los que parten ni los que se quedan la pérdida de algun reloj, alhaja ó portamonedas. El asiento en la imperial cuesta 15 céntimos en el interior y plataforma 30 y ni en la primera, ni en el interior, ni en la última puede ir un viajero mas de los numerados; es decir, poder ir irian, pero no se permite, y lo que está prohibido en París, no se hace, porque el castigo se impone inmediatamente al contraventor. Yo admiro á cada instante la paciencia y cordura del pueblo parisien en todos sus actos públicos.

Yo he visto dos mil individuos en la Plaza del Trocadero esperando el turno para subir á los coches, sin una muestra de inquietud, sin adelantarse, mudo y silencioso esperando oír su número para ocupar su plaza, y admiraba en esto la ilustracion del pueblo recordando los asaltos de los tranvías y coches en la Puerta del Sol de Madrid y en la Rambla de Barcelona los días en que se dan corridas de toros, ó algun espectáculo de los que atraen mucha concurrencia.

### CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefonos por el óptico electricista

**A. COLODON**

Plaza de la Constitución. 12 y 13  
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

### Gacetilla Religiosa

SANTOR DE HOY

Domingo.—San Daniel pr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospital.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

**PASTILAS Y PÍLDORAS AZOADAS** PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, á media y una peseta caja.

**CAFE NERVINO MEDICINAL.** Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia: á 3 y 5 pesetas caja.

**PÍLDORAS LOURDES.** El mejor purgante anti-bilioso y depurativo; acción facil segura y sin irritar. 1 peseta caja.

**IMPOTENCIA DEBILIDAD** Espermatorrea, Esterilidad, cura segura y exenta de peligro con las celebres píldoras, tonico-genitales del Dr. Morales, á 750 pts. caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. Dr. MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Las Cápsulas Perubianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell. Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flegos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio 24 reales botella.

Véndese en las principales farmacias de Gerona. Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52 —Barcelona.

## NO MAS HERPES

La Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación 16 reales bote pomada y 16 reales frasco de esencia.

Véndese en todas las farmacias bien surtidas de Gerona. Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25 —Barcelona.

## ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL DR. CASASA

### Píldoras Orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una caja de estas Píldoras para el caso que se destruya al momento en su origen, todo germen de enfermedad. Colpurgadas, á base de plantas vegetales son inocuas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, consiguen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarros, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruación y demás enfermedades crónicas.

### CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos reconducidos eficazmente el EXTRACTO ANTHERPÉTICO DE DULCAMAIBA COMBINADO DEL DR. CASASA.

Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse á

Dr. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle Jaime I, Barcelona.

Depositarlos en todas las principales farmacias: En Gerona, las de Ametller, Coll y Vives

## VINOS Y JARABES

de DESPINOY

### Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. DEPÓSITO GENERAL: DESPINOY y C<sup>ia</sup>, 9<sup>a</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de la Estrella-7, Fernando VII: Barcelona

## JARABE TONICO ANTINERVIOSO DEL DR. BORRELL.

Este Jarabe es útil en la falta de apetito, en las acedias ó acidez del estómago, en las digestiones difíciles, en las palpitaciones del corazón, síncope, cólicos nerviosos, obstrucciones viscerales y glandulares, obstrucciones del hígado ó bazo, calambres, consunción y anaquilamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la supresión ó falta de la menstruación, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento de estómago, dolor en los riñones y muy particularmente en el histérico. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestión lenta y penosa, los sujetos de una complexión delicada, los niños, los viejos estenuados por la edad y por enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos. 18 rs. botella.

Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona. Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Barcelona.

**SEÑORAS EMBARAZADAS**  
Los Partos de Sta. Rita evitan el ABORTO y aseguran un feliz parto.—Botica de la Corona, Gigantías 5—Barcelona.—En Gerona Dr. Vives, Cort-Real 17.

**MANTECA DE CERDO**

Depósito de las clases mas superiores conocidas hasta hoy. Importación directa de Chicago y Nueva York á precios muy reducidos.

JUAN TORREDDIA

Orne Antiguo 17.—Barcelona.

**DEPOSITO** de sulfato de cobalto para extermiar el Mideu, almidones ingleses, belgas y alemanes, drogas y productos químicos para la farmacia y artes, com. sibles, frutos del pais y extrajeros, quesos y manteca de vaca. Especialidad en candelas, pimientas y toda clase de especias molidas á vapor, garantidas de toda satisfacción.

## CARBOLINEUM WINGENROTH

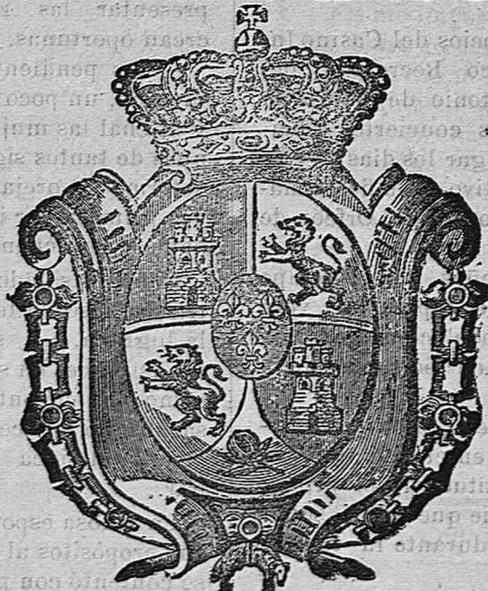


Aceite anti-séptico (antipútrido) barnis impregnativo y eficaz procedimiento para conservar en buen estado por espacio de innumerables años toda clase de objetos de madera como cajas, ce. cas, postes, vigas, traviesas de via en los ferro-carriles, entarugados, puertas, etc., e.c. Resiste la humedad priando toda corrupcion y combate con la pintura al óleo en calidad de y precio resiste al fuego y priva el humedecimiento de las paredes.—No pierde su virtud por mas que los objetos enbar-nizados estén al rigor del tiempo, debajo tierra ó sumergidos dentro el agua.

Dá admirables resultados en las cuadras quitándoles toda humedad. Para prospectos y detalles dirigirse al Representante.—D. E. Linares—San Gervasio, Barcelona.

Depósito en las poblaciones de mas importancia

## PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

## DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones. CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservación de la dentadura por lo adelantos mas conocidos.

<b>EXTRACCION</b> con el menor dolor posible colocación de dientes, muelas, y dentopor medio de los aparatos taduras artificiales montadas al oro anastésicos hasta el dia co-puro, platino y Gauthier superior ganocidos, incluso el protóxi-rantizándolas por un éxito completo mo azoe.	<b>PROTESIS</b> y nunca desmentido.	<b>ORIFICACION</b> yempastes por los meto dos mas ventajosamente conocidos en Francia, Ing-laterra y Estados-Unidos.
---	--	---

Recordaré aqui de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en geneel, y además que pasar de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la plabra y masticacion.